



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 056/2018

La Paz, 4 de abril de 2018

Ref.: NOTA SG/E/D1/537/2018 DE 28/03/2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS –ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Nota SG/E/D1/537/2018 de 28/03/2018 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual informan la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.



VLCM/zvv


Vania Lisset Cordero Mansilla
JEFE DEPTO. DE ASESORIA LEGAL a.i.
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



Av. Aramburo cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 770 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERU

SG/E/D1/537/2018

Lima, 28 de marzo de 2018

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARIA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 28 / 03 / 18	HORA: 16:25
N° DE EGRESO: 537	

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme al Oficio 99-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI de su Ministerio, recibido el 28 de marzo de 2018, mediante el cual nos informan la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario **Habilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Efraín Gilberto Ardiles Sotelo	Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa	Chimbote - Ancash	26-Mar-2018

Copia de su comunicación se ha remitido a los demás Países Miembros para su conocimiento y trámite respectivo. La información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

César Montaña Huerta
Director General

EM sp

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

Teléfono: 593-4-2500100 - 2487075
Fax: 593-4-2484251 - 2480200

c.c.: Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 MAR. 2018

OFICIO N° 99 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

28 03 18 10:20 X
752

Asunto : Habilitación de un Funcionario para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio ha autorizado a la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa, como una nueva entidad habilitada para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la finalidad de acreditar al señor **Efraín Gilberto Ardiles Sotelo** funcionario de la mencionada entidad, ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1142590.

C.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	PERU
2.- Vigente a partir de:	26 MAR 2018
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA DEL SANTA			
5.- Dirección y Jurisdicción: JR. ENRIQUE PALACIOS N° 536 – CHIMBOTE – ANCASH			
Tel:	(51) 043-322632 / 948127722	Fax:	
Email: camarasanta@gmail.com / camarasanta.admi@gmail.com / efrain663@hotmail.com			

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: EFRAIN GILBERTO
9. Apellidos: ARDILES SOTELO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <u>Efrain Gilberto Ardiles Sotelo</u> DIRECTOR DE COMERCIO Y TURISMO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Si: []	No: [X]
--	-----------	-----------



COMUNICACIÓN INTERNA AN-UASPC-CI-114/2018

A: Abog. María de Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: Habilitación de Funcionario para emitir Certificado de Origen.

Fecha: La Paz, 02 de abril de 2018

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Carta SG/E/D1/537/2018 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, comunicando que la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa de Perú habilita a un funcionario para la emisión de Certificados de Origen en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



MSS
LQC
Adj: Lo citado
HR: UASPC2018- 72
LP 02/04/2018


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

